

DECRETO ALCALDICIO N° 693 /
ADJUDICA OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 613 de fecha 08.03.2011, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para ejecutar las obras que permitan habilitar la zona de ex-Oficina de Partes y ex-Secretaría Municipal” Adjunta para su aprobación Bases Administrativas Generales y Especiales que regirán la licitación. Solicita designar comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por los Directivos: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Angélica Villarreal Scarabello Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 091 de fecha 16.03.2011 de Administración Municipal, mediante el cual informa que de acuerdo a Calendario de Licitación N° 3656-22L111, para la ejecución de las Obra “Reparaciones Menores Edificio Municipal, Ex/Oficina de Partes y Secretaría Municipal”, remite antecedentes de Apertura Electrónica y Tabla de Evaluación de Ofertas Recepcionadas. Informa que según Tabla de Evaluación, resultó con mayor puntaje de 5,40 puntos, el Oferente Sr. Manuel Núñez Rivas, por la suma de \$ 817.174 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve adjudicar la Obra al Oferente Sr. Manuel Núñez Rivas

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-22-L111

ADJUDICASE la Obra “Reparaciones Menores Edificio Municipal, Ex/Oficina de Partes y Secretaría Municipal”, al oferente Sr. Manuel Núñez Rivas, Rut 11.670.949-k, por la suma de \$ 817.174 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mejoramiento y Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE